

RESOLUCIÓN NÚMERO 01 ABR. 2011

(000300)

Por la cual se reconoce el pago de una cesantía parcial"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el señor RUBEN VILLAMIL MORENO, identificado con cédula No.3.768.540, labora al servicio de la Universidad del Atlántico en el cargo de docente desde el 07/03/1977.

Que el señor RUBEN VILLAMIL MORENO, presento escrito donde solicita el pago parcial de cesantía para pago de matrícula de sus hijos JOSE DARIO y GRACIELA ESTHER VILLAMIL VILLADIEGO, quienes son estudiantes de la Universidad del Atlántico en los programas de Biología y Administración de Empresa respectivamente.

Que teniendo en cuenta los documentos aportados y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1º del D.R. 2076 de 1967, se ordena a través de comunicación expedida por el Vicerrector administrativo fechada 10 de febrero de 2011, descontar del monto de la cesantía acumulada a la fecha el valor correspondiente de \$1.087.200.00.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y descontar al señor RUBEN VILLAMIL MORENO, identificado con la cedula No.3.768.540 la suma de UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (\$1.087.200.00), correspondientes a cesantía parcial acorde con los considerandos de la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 12 días del mes de Nov de 2014

Se notifico personalmente de la Resolución No. 01-04201

De Fecha 11 Nov 14 al señor (a) 3768543

T.P. No. 3768543 con C.C. No. 3768543 a quien se le entrego copia

NOTIFICADO

NOTIFICADOR